

397

RESOLUCION N°

NEUQUEN,

23 SET 1988

V I S T O:

El informe de la Dirección General de Medio Ambiente, / de fecha 16.08.88, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se deje a cargo de la / Dirección de Parques Funerarios, al agente GONZALEZ Pedro L.P. 1116, en razón de que el titular usufructuará licencia anual a partir del 18.08.88;

Que en informe del día 14.09.88 se comunica que por / razones de servicio se le suspende la licencia al Señor Director Juan Carlos Muñoz, a partir del día 12 del corriente;

Que a los efectos del pago de la subrogancia que co-/ rresponda por el término de 25 días, es procedente el dictado de la presente norma legal;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

R E S U E L V E :

Artículo 1°) CONVALIDASE la subrogancia ejercida por el agente
- - - - - GONZALEZ Pedro L.P. 1116, a cargo de la Dirección de Parques Funerarios en el periodo 18.08 al 11.09.88 por li-/ cencia anual del titular de la mencionada Dirección.

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, /
- - - - - División Liquidación de Haberes, practíquese la liquidación existente entre la categoría de revista del agente GONZALEZ Pedro L.P. 1116 y la FUB.-

Artículo 3°) Regístrese, comuníquese, déjese constancia en le-
- - - - - gajo personal y cumplido en todo oportuno // ARCHIVASE.-

HZ/mpz.

ES COPIA: FDO. SALVATORI

e

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE HABERES